



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 Trimestre 30 Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	---	--

Número 285

Lunes 20 de diciembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Excmo. señor Ministro de la Gobernación, comunica a este Gobierno Civil, que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder nuevo Exequátur al Cónsul de la República Argentina señor Casto Martínez García, Cónsul General en Vigo, con jurisdicción en las provincias de La Coruña, Lugo, Oviedo, León, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Logroño, Burgos, Palencia, Valladolid, Zamora, Soria, Segovia, Salamanca, Avila, Cáceres y Badajoz, y especialmente en las de Pontevedra y Orense.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 16 de diciembre de 1948. — El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos-Solórzano.

4.142

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación don Blas López Aguado, presidente de la Comunidad de Regantes de Corrales de Duero (Valladolid), la concesión de un aprovechamiento de 18 litros de agua por segundo, derivados del arroyo Valdenoso, en término municipal de dicho pueblo, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma. — Se emplazará en las proximidades del camino de Valdenoso, consiste en una pequeña presa de deriva-

ción de hormigón, de forma trapezoidal, de seis metros de longitud y uno de altura, con espesores de un metro en base por cuarenta centímetros en coronación, apoyado sobre cimientos de seis metros de longitud, uno de profundidad y uno veinte de espesor, en la parte central se prevén dos compuertas de sesenta por sesenta centímetros. Octogonalmente al muro anterior y arrancando de sus extremos parten dos muros de uno noventa metros de longitud, cincuenta centímetros de espesor y un metro de altura.

La diferencia de altura entre la solera y las acequias y la coronación de las compuertas es tal, que sirve de módulo, saltando el agua por las referidas compuertas cuando el caudal en las acequias es de 9 litros por segundo en cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 4 de diciembre de 1948. — El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3.984—1.801

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, don Blas López Aguado, presidente de la Comunidad de Regantes de Corrales de Duero (Valladolid), la concesión de un aprovechamiento de 12 litros de agua por segundo derivados del arroyo San Pedro, en término municipal de Corrales de Duero (Valladolid), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de

dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma. — Está emplazada en las proximidades del camino de San Pedro y consiste en una presa de hormigón de forma trapezoidal de seis metros de longitud y un metro de altura, con espesores de un metro en la base por 0,40 metros en coronación, apoyado sobre cimientos de 6,00 metros de longitud, 1,00 metro de profundidad y 1,20 metros de espesor, en la parte central se prevén dos compuertas de 0,60 por 0,60 metros. Octogonalmente al muro anterior y arrancando de sus extremos parten dos muros de 1,90 metros de longitud, 0,50 metros de espesor y 1,00 metro de altura. De estos muros laterales parten los canales de sección rectangular de cuarenta centímetros de ancho por veinticinco de altura.

La solera de arranque de los canales en las tomas se sitúan con una diferencia de cota respecto a la coronación de las compuertas, situadas en la presa de derivación, igual al calado de agua de las secciones de arranque con lo que se mantiene fijo dicho calado, sirviendo de módulo las compuertas de aliviadero, circulando de este modo 6 litros de agua por segundo por cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 7 de diciembre de 1948. — El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

4.041—1.802

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del año 1946.

Comisión Permanente

(Continuación)

Sesión extraordinaria del día 29 de julio

Presidió el alcalde don Fernando Feireiro Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Emitir un empréstito por valor de 14.128.500 pesetas para cubrir un presupuesto extraordinario, aprobado, y aprobar las bases y el pliego de condiciones para la emisión y puesta en circulación de dicho empréstito.

Sesión ordinaria del día 31 de julio

Presidió el alcalde don Fernando Feireiro Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar de la Dirección General de Ganadería autorización para proveer, mediante oposiciones, las plazas vacantes de inspectores veterinarios municipales.

Quedar enterada de haber quedado desierta la subasta para la construcción de casetas destinadas a bar en el parque de Felipe II, y pasar el asunto a Intervención con objeto de que informe si hay cantidad disponible para construir por cuenta del Ayuntamiento cinco casetas, en vez de las siete proyectadas.

Dejar sobre la Mesa la minuta presentada por el señor procurador consistorial.

Aprobar un he de haber presentado por el señor jefe técnico de Hacienda.

Quedar enterada de dos sentencias del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en los recursos promovidos por don Doroteo Dávila Villalobos y don Santiago Morchón Paz.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Comisión Central de Sanidad Local el proyecto de reforma de alineaciones en las calles del Hospital Militar y Recondo.

Passar a Informe de Intervención una petición de terreno contiguo al Prado de la Magdalena, formulada para la Universidad de Valladolid.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don José María Jiménez Esteban, don Gregorio Medina y don José Pardo Somoza.

Autorizar a don José López Morán para instalar un motor en la calle de Vega, número 10.

Autorizar a don Francisco García Merino para instalar una nevera sin motor en la caseta 37 del Mercado de Portugaléte.

Desestimar la petición de don Gabriel Rodrigo Merino y otros para vender fruta al por menor en la marquesina del Mercado del Campillo o en la calle del Dos de Mayo, antes de llegar al puesto número 1 de los allí establecidos.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Sergia Puente,

don Sotero Zapafero y doña Anastasia Yagüe.

Aprobar un dictamen relativo a la subasta de objetos de sepulturas vencidas y no-reclamados.

Conceder licencia sin sueldo al guardia municipal don Silvino Blanco.

Aprobar un dictamen sobre reconocimiento de servicios, a efectos pasivos, prestados por el médico don José García Conde.

Aprobar seis proyectos de pavimentación de varias calles y construcción de un tramo del colector del alcantarillado en el barrio de Tranque, que serán ejecutados por la Comisión Gestora del impuesto para la prevención del paro obrero, e imponer las correspondientes contribuciones especiales con sujeción a las tarifas vigentes.

Habilitar crédito para la adquisición de saharianas con destino a los guardias del servicio de circulación.

Aprobar las relaciones de suministros números 84 y 85.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 9 de agosto

Presidió el primer teniente de alcalde, don Narciso García Sánchez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre construcción de viviendas ultrabaras.

Autorizar la adquisición de sillas y de una escribanía para diversas dependencias municipales.

Incluir en el programa oficial de festejos de las ferias de septiembre la II Vuelta Ciclista a Castilla, y pasar a la Comisión de Hacienda la petición de un donativo para ayuda de los gastos que ocasiona.

Conceder un donativo de 500 pesetas a los organizadores de un certamen literario de exaltación Castellano-Leonesa, que se celebrará en Palencia.

Dejar sobre la Mesa la minuta presentada por el señor procurador consistorial.

Conceder una gratificación a los obreros que trabajan con cargo a los fondos del impuesto para la prevención del paro obrero.

Conceder licencias de obras a don Félix González Capellán, don Florentino Mazón, doña Carmen Sánchez, doña Isabel Olea, don Cándido Moyano, don Manuel González Aquiso y don Santos Alonso; y de acometida al alcantarillado para el Parque de Intendencia al excelentísimo señor Gobernador Militar.

Prorrogar las licencias de obras concedidas a don Dámaso Riol y a don Ramón Hortelano.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Demetrio Ramírez Durán, doña Rosa Sacristán, don Luis Valverde y doña María Cañibano.

Desestimar un recurso de doña Dominica Amo contra un acuerdo condicionado sobre el traspaso del puesto 56 del mercado del Val.

Autorizar a don Francisco de la Iglesia para trasladar una papelería e instalar un taller de imprenta en la calle de Nuñez de Arce, número 10.

Aprobar un dictamen referente a sepulturas de don Gregorio López Muñiz y don Gabriel Aragón y hermanas.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar la adquisición de cinco máquinas de escribir.

Conceder a don Máximo Leal y a doña Guadalupe López Eyaralde moratorias para el pago de exacciones municipales.

Rebajar la cantidad que adeuda don Elias Arconada por derechos regulados en la ordenanza de exacciones número 6.

Conceder un donativo de 500 pesetas al Montepío de Comercio e Industria.

Conceder dos matrículas gratuitas para una bicicleta del Instituto Nacional de Previsión y otra de la Administración de Correos.

Aprobar tres informes del señor jefe técnico de Hacienda sobre reclamaciones al arbitrio de plus valía presentadas por don Virgilio Hidalgo, don Antonio y don Luis Fernández Arranz y doña Segunda Longo.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de julio.

Aprobar los padrones de exacciones municipales sobre ganado, estabulado y calefacciones e instalaciones eléctricas para el año actual, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar las relaciones de suministros números 86, 87, 88 y 89.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 16 de agosto

Presidió el primer teniente de alcalde don Narciso García Sánchez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda el presupuesto ordinario revisado, de este Ayuntamiento, para el presente año.

Entablar reclamación económico-administrativa contra la resolución de la Delegación de Hacienda, que ha admitido la reclamación de la Diputación Provincial de Valladolid al presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, relativa al pago del 10 por 100 de recargo sobre la aportación municipal.

Designar al concejal don Justo García Sanz para que represente al Ayuntamiento en la ponencia sobre abastecimiento de agua a la ciudad militar de San Isidro.

Dejar sobre la Mesa la minuta presentada por el señor procurador consistorial.

Designar al capitular don Juan José Fernández Zumel para que represente al Ayuntamiento en la Comisión organizadora del V Concurso Provincial de Ganados, y contribuir a éste con la misma aportación económica que en años anteriores.

Dejar sobre la Mesa un escrito del señor presidente-delegado de la Cruz Roja de Valladolid.

Conceder licencias de obras a don Mariano Escudero, doña Eulalia Bellosé y Máximo García Casares; y de habitabilidad a don Doroteo Sanz; y de acometidas al alcantarillado a don Esteban Guerra y don Antonio Villa.

Conceder a Feliciano de la Calle terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Denegar la licencia solicitada por don Manuel de Jesús para ampliar un encerradero interior en la casa letras M J de la tercera paralela de la calle de Fuente del Sol.

dente a dichas dos comunicaciones en el que se manifiesta que aprobado por la Diputación en sesión del día 10 de julio del año actual el Reglamento general de Funcionarios y Subalternos que rige los derechos y deberes de los mismos, tanto del personal administrativo y técnico de la Diputación y Establecimientos sanitarios, Hospital, Instituto Psiquiátrico y Orfanato, el cual aún no se halla impreso y disponiéndose en la disposición primera transitoria del mismo que en el plazo de tres meses se formulen por los señores diputados delegados de los mismos los proyectos de Reglamento de régimen interior de referidos Establecimientos, los que aún no se han confeccionado, esperando la impresión del primero y la confección de los últimos para remitirlos a esa Delegación como el técnico que figura en los mismos tienen la consideración de Funcionarios públicos; se acordó aprobar la contestación dada por el señor presidente.

Pasar a informe del letrado provincial la Providencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, referente a que por la Diputación se dicen las resoluciones que procedan para la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Felipe Larrañazar, funcionario que fué de esta Corporación.

Quedar enterada de una comunicación de don Pascasio Vegas, en la que participa que con fecha 2 del actual, ha comenzado a hacer uso de un año de excedencia voluntaria que le ha sido concedido.

Quedar enterada que con fecha 4 de los corrientes se ha reintegrado al servicio el oficial mayor, don Virgilio Ares Perter, después de dos meses de licencia por enfermedad.

Pasar a la Comisión de Personal una instancia de don Irene Esteban Díez, en la que solicita una plaza de ordenanza de esta Diputación.

Se dió cuenta de una comunicación del señor ingeniero jefe del Servicio Agronómico de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que solicita que se envíen dos o tres becarios al curso anual de las Escuelas de capataces regadores que dará comienzo el primero de noviembre próximo, se acordó manifestarle que no hay consignación específica para los cursillos fuera de la provincia.

Denegar por las razones expuestas por el Negociado, la instancia de doña María de las Candelas Asensio, en la que solicita realizar prácticas de taquímeconografía en las oficinas de la Corporación.

Conceder a don Simón Andrés, enfermero del Instituto Psiquiátrico, la quinta prórroga de licencia con sueldo por enfermedad a partir del día 23 de septiembre pasado.

Conceder al cuidador temporero del Hospital, don Fidel Hernández, una licencia de quince días con sueldo, para contraer matrimonio.

Vista la petición de la interesada y el informe del Negociado de Personal, se acordó denegar hasta que cumpla el tiempo reglamentario de la

(«Boletín Oficial» del día 20 de diciembre de 1949).

Se acordó aceptar la propuesta de la Presidencia y que se comunicase a dicho Consejo.

El diputado gestor, señor Berzosa Recio, manifestó que con oficio del señor decano de la Facultad de Medicina, fecha 8 de octubre de 1947, se remitió una instancia suscrita por el jefe médico de los servicios de guardia del Hospital Provincial, solicitando la realización de algunas obras, así como la reposición de muebles en las habitaciones dedicadas a dichos servicios de guardia y emitido el informe correspondiente sobre el carácter de tales obras, se acordó por la Comisión Gestora, en 19 de noviembre siguiente, que el señor arquitecto provincial formulara un presupuesto, sobre el coste a que ascenderían las obras y muebles necesarios, acuerdo que fué comunicado al mismo en 21 de citado mes y año, sin que hasta la fecha se haya presentado referido presupuesto; la Comisión Gestora, a propuesta del señor Berzosa, acordó requerir al señor Candeira para que conteste por escrito, porque no ha cumplimentado el acuerdo sobre confección del presupuesto para las obras de referencia, según el acuerdo adoptado en 19 de noviembre de 1947.

Requerir a los funcionarios para el más exacto cumplimiento del artículo 53 del Reglamento general de la Corporación que preceptúa terminantemente la asistencia de los mismos a la oficina en los días de sesión, debiendo poner en conocimiento de los jefes respectivos, antes de su celebración, la razón de hallarse imposibilitados de asistir, advirtiéndoles que en caso contrario se aplicarán las sanciones establecidas.

Valladolid, 2 de octubre de 1948.—El secretario, *Dionisio J. Negueruela*.
V.º B.º. El presidente accidental, *Victor Gómez Ayllón*.

2.911

COMISIÓN GESTORA

Sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1948

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León; asistiendo el vicepresidente señor Gómez Ayllón y los vocales gestores señores Berzosa Reñó, Sanz Alonso y Rojo Flores; intervinor señor Linage, actuando de secretario el señor Negueruela Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un Decreto conjunto de los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas, fecha 1 de septiembre del presente año, por el que se dan normas sobre aplicación de la Ley de 17 de julio último, referente a ampliación del empréstito concertado por la Mancomunidad de Diputaciones con el Banco de Crédito Local de España, para la terminación de caminos vecinales.

Aprobar los Decretos dados por la Presidencia, para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 29 y 30 de septiembre y 2, 4 y 5; para ingresos en el Orfanato los días 29 y 30 de septiembre y 5 de octubre; y para salidas de dicho Establecimiento el día 5 del actual.

Conceder a don Esteban López, a don Julio Fraile y a don Perfecto Gallego, subvenciones de ciento cincuenta pesetas mensuales para dos hijos gemelos, igual a la que se satisface a las nodrizas extrínsecas que lactan acogidos del Orfanato, cesando dichas subvenciones, si antes falleciera alguno de los niños.

Se dió cuenta por el Negociado de Beneficencia, que por la señora directora del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid se comunica que don Francisco Arroyo, vecino de esta capital, ha solicitado el ingreso en dicho Colegio de su hija sordomuda, Angela Arroyo, y acreditadas sus condiciones de pobreza por lo que remite un modelo de contrato por si esta Corporación acuerda suscribirle para el sostenimiento de dicha niña; y visto el informe del Negociado en el que se afirma y propone: 1.º—Que esta Corporación tiene contratada la enseñanza de sordomudos en el Colegio de esta capital, en el cual existen subvencionadas por la misma un número de plazas que sirve para atender ampliamente a las necesidades de esta clase, que se produzcan en la provincia. 2.º—Que el solicitante don Francisco Arroyo puede solicitar de esta Corporación el ingreso en el Colegio de esta capital de su hija Angela Arroyo, acreditando previamente las condiciones de

pobreza con arreglo a las normas establecidas para estos casos, y 3.º—Que se comunique a la señora directora del Colegio de Sordomudos de Madrid, que no se puede acceder a lo interesado por las razones expuestas en el apartado primero; se acordó de conformidad con la propuesta del Negociado, que se aceptara.

Queda enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico, de Angela Garrido, Elvira A. García, Jesús Lambas, Carlos Sánchez y Anastasia Manuel, y que se reclamen los documentos acreditativos de la naturaleza, vecindad y pobreza; del reingreso de Segundo Vega; del reingreso de Francisco Seijas, con cargo a la Diputación de Lugo; y del reingreso de Antonio González, como pensionista de 3.ª clase; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Jesús Sanz, Irene Esteban y Francisco Carrero; Alberto López, que estaba con cargo a la Diputación de Burgos; Margarita Gallego, que estaba con cargo a la de Oviedo; Manuel Fernández, que estaba con cargo a la de Zamora, y Antonio González, pensionista de 3.ª clase; y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

Que la enferma del Instituto Psiquiátrico, Patrocinto Molinero, pase de pobre a mejorada, debiendo continuar en la relación de dementes pobres con cargo a la Diputación de Zamora, y personarse su esposo en la Dirección del Establecimiento para suscribir los oportunos contratos.

Aprobar un Decreto de la Presidencia, por el que ordenó la entrega de veinte pesetas en concepto de bagaje a Modesto Sánchez.

Se dió cuenta de una comunicación del señor director del Instituto Psiquiátrico, en la que participa que un enfermo salió de paseo debidamente autorizado y no ha vuelto y las gestiones realizadas para su busca; se acordó dirigirse a la Dirección para que amplíe informe, manifestando si salió solo y por qué razón.

Visto un escrito del diputado señor Berzosa, en el que manifiesta que ha encontrado debidamente instalada y en perfecto funcionamiento la amasadora de la panadería provincial, suministrada conforme contrato por la Casa «Victor Gruber y C.ª, Limitada», por lo que propone que se la dé por definitivamente recibida y se proceda a su abono en la forma concertada; se acordó de conformidad con la propuesta que se acepta.

Aprobar un Decreto de la Presidencia, en el que para atender a las necesidades de enfermería del Hospital, y teniendo en cuenta que se ha concedido la excedencia voluntaria durante un año al enfermero don Pascasio Vegas, se nombre para este cargo y con carácter inferno a don Custodio Gómez Alonso.

Vista una comunicación del señor delegado de Trabajo de fecha 26 de septiembre último, en la que recuerda la de 8 de julio del presente año en relación con la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en los Establecimientos Sanitarios y leído el oficio de contestación del señor presi-

Desestimar la petición de don Emilio Pech para que se le condone una multa.

Aprobar el acta de señalamiento de línea en un solar de las calles Sancti Spiritu y Carnicero, propiedad de don Valentín González Pérez.

Aprobar el acta de señalamiento de línea en un solar de la calle de Pura, número 25, propiedad de don Santiago Pellón.

Aprobar una certificación de obras a favor de don José Santonja.

Imponer a don Pablo Espartero una multa por haber ejecutado obras sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Francisco Alvaro Fernández y a don Damián Vitoria.

Autorizar el traspaso de la caseta 34 del mercado de Portugalete a don Santos Moro Sampedro.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don José Garrán Moso, don Bonifacio Gil, don Marcelo Cantalapiedra y doña Regina Alonso.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Adquirir libros para las bibliotecas públicas de los jardines municipales.

Aprobar un dictamen con el programa de festejos para las ferias de septiembre próximo.

Habilitar urgentemente crédito para adquirir dos baterías de acumuladores.

Adquirir 18 toneladas de betún para el riego del pavimento de varias calles.

Conceder la pensión anual y un socorro de viudedad a doña Agustina Consuegra y doña Juana Gil, respectivamente.

Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

Aprobar la nómina de participación del personal de Arbitrios en multas que ha impuesto.

Pasar nuevamente al señor jefe técnico de Hacienda dos recursos de reposición presentados por la Comunidad de Dominicas Francesas contra liquidaciones del arbitrio de plus valía.

Conceder dos meses de licencia por enfermedad al interventor de fondos, don Dionisio Gallego Calvo.

Dejar sobre la Mesa las cuentas del Refugio de Indigentes, correspondientes al pasado mes de julio.

Aprobar las relaciones de suministros números 90, 91 y 92.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 23 de agosto

Presidió el segundo teniente de alcalde, don Angel de Huarte Jáuregui. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del letrado consistorial don Mauro Miguel Romero.

Autorizar a la Alcaldía para entregar un donativo con destino a ropa y traslado de dos niños acogidos en el Refugio de Indigentes de la Magdalena, que tienen vocación religiosa.

Dejar sobre la Mesa la minuta presentada por el señor procurador consistorial y un escrito del señor presidente delegado de la Cruz Roja de Valladolid.

Pasar a Intervención una comunicación en la que se interesa la adquisición

de elementos protectores de motores eléctricos.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de julio.

Dejar sobre la mesa una comunicación de la Diputación provincial, relativa a la aplicación de la participación en el cupo de compensación de cédulas personales; y un dictamen referente a la licencia solicitada por el Arzobispado de Valladolid, para construir un edificio en la calle del Rosario, número 8.

Conceder licencias de obras a don Alfredo Herrera, don Jacinto González, don Martín Santos, don Alejandro Trincado y doña Agueda Lobato; y de acometida al alcantarillado a don Virgilio González.

Denegar la licencia de habitabilidad solicitada por don Manuel Miguel Piniña, para dos casas de campo construidas en el Pinar de Antequera.

Conceder a doña Esperanza Gerbolés, terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Denegar la licencia solicitada por doña Gaudencia Rodríguez, para instalar una garita y realizar obras en el portal de la casa número 33 de la calle de Teresa Gil.

Requerir a «Diario Regional, S. A.», para que en el plazo de quince días acometa al alcantarillado los bajantes de la casa número 33 de la calle de Santiago.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Generoso Prieto y a doña Juana Molina.

Conceder a doña Isabel García Cordaya, licencia para instalar una fábrica de huatas de algodón, en la calle de San Luis, número 1.

Conceder a don José Esteban Rodríguez, una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad.

Adjudicar a «Gráficas Castilla», la impresión de mil ejemplares del nuevo Reglamento de la guardia municipal.

Autorizar obras de pintura en las escuelas de niños y niñas de La Rubia.

Autorizar la modificación de la instalación de estufas en la escuela «José María Lacort».

Acoplar los jornales de los obreros que trabajan en el Parque de Felipe II a las correspondientes bases de trabajo, con excepción a los demás empleados y obreros eventuales municipales, según sus respectivas bases de trabajo.

Aprobar un dictamen sobre fijación de las dietas correspondientes a los miembros de tribunales de oposiciones.

Desestimar una petición de varios subalternos de la Casa Consistorial, sobre abono del sueldo de un ordenanza macero jubilado.

Autorizar obras de reparación en varias dependencias del Hospital de Esqueva.

Pasar a informe del señor concejal delegado en la Casa Consistorial, una comunicación relativa a la construcción de un armario-archivador para la Sección de Edificaciones.

Autorizar la adquisición de gravilla para la reparación de calles.

Aprobar las relaciones de suministros números 93, 94 y 95.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 30 de agosto

Presidió el primer teniente de alcalde, don Narciso García Sánchez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Facultar al señor alcalde para que asista al acto inaugural de la I Exposición Regional de Productos de ambas Castillas en Palencia.

Ver con satisfacción los elogios que se tributan al señor interventor de fondos de este Ayuntamiento, don Dionisio Gallego Calvo, en una comunicación de la Dirección general de Administración Local.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Dejar sobre la mesa la minuta presentada por el señor procurador consistorial; un escrito del señor presidente delegado de la Cruz Roja de Valladolid; una comunicación de la Diputación provincial, relativa a la nulidad de la aplicación de la parte que a los Ayuntamientos correspondía en el cupo compensatorio por el suprimido impuesto de cédulas personales; y la licencia solicitada por el Arzobispado de Valladolid para construir un edificio en la calle del Rosario, número 8.

Conceder licencias de obras a don Félix Garrido, don Arturo Mendicote, don Juan Simón, don Carlos Herrero, don Florencio Arranz, don Francisco Arquerro, don Enrique Seijo, don Demetrio García y don Carmelo Díez; y de acometida al alcantarillado a don Pablo Castillo.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Paulino Alonso y doña Julia Riol.

Autorizar a don Carlos Hourmat, para instalar una máquina destinada a la fabricación de comprimidos de añil en la calle del Ferrocarril, número 21.

Autorizar el traspaso de la caseta número 6 del mercado del Val a don Pablo García García.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Pilar Peláez y don Juan Rivera.

Anunciar segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para la venta de cruces no reclamadas en el Cementerio municipal.

Tener en cuenta para lo sucesivo un informe relativo a las licencias extraordinarias que soliciten los guardias municipales.

Conceder el socorro reglamentario de viudedad a doña Eufemia de los Ríos.

Conceder un donativo de quinientas pesetas a la Cofradía de San Pedro Regalado.

Aprobar las relaciones de suministros números 96, 97 y 98.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Se concluirá).

San Miguel del Pino

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público por ocho días, el padrón, copia y listas de edificios y solares para 1949.

San Miguel del Pino, 2 de diciembre de 1948. — El alcalde, Miguel Franco.

3.968—1.809

San Román de Hornija

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del año actual, acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, el cual se halla expuesto al público, por espacio de quince días para que se puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

San Román de Hornija, 4 de diciembre de 1948.—El alcalde, Alberto García.

3.974—1.803

Torrelobatón

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 14 de noviembre último, la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal el oportuno expediente, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Torrelobatón, 2 de diciembre de 1948. El alcalde, Eustaquio Martín.

3.981—1.804

Viloria

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día dos del mes actual, la oportuna propuesta de suplementos de crédito, importante once mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas cinco céntimos, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Viloria, 3 de diciembre de 1948.—El alcalde, (ilegible).

3.998—1.805

Villagarcía de Campos

Don Apolinar Represa Pérez, alcalde de Villagarcía de Campos.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1949, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la ordenación provincial de las Haciendas Locales, aprobada por decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado cuerpo legal.

Villagarcía de Campos, 4 de diciembre de 1948.—El alcalde, Apolinar Represa.

3.970—1.806

Villanubla

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1949, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Igualmente y por el mismo período de tiempo se encuentran expuestas al público las ordenanzas de exacciones para el mismo año de 1949.

Villanubla, 3 de diciembre de 1948.—El alcalde, P. A. O. Fermoso.

3.973—1.807

Villanueva de Duero

Se halla expuesto al público, por plazo de quince días, un expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de Duero, 27 de noviembre de 1948.—El alcalde, Eustasio Bravo.

3.977—1.808

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2****REQUISITORIA**

Jiménez Cerruedela, Benigno; de 32 años, hijo de Ramón y Carmen, casado, tratante, natural de León y vecino de esta capital, Príncipe, 20, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número 187 de 1948 sobre hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial.

Valladolid, 14 de diciembre de 1948.—El secretario judicial, Santos Porres.

4.101

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NÚMERO 1****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 764 de 1947; sobre hurto; ha acordado que se cite por medio de la presente a Gregorio Sánchez Cimas, que se halla en ignorado paradero, para que el día 4 de enero próximo y hora de las once treinta de su maña-

na, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario habilitado, Augusto Alonso.

4.055

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)**

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de La Cistérniga, y año de 1937, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía».

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Juan Garnacho Garnacho.—Débito, 2,57 pesetas.

Casa en la calle San Cristóbal, número 2, en La Cistérniga; linda derecha, Anastasio Garnacho; izquierda y fondo, Pablo Pérez. Hace 37 metros cuadrados.

Deudor, el mismo.—Débito, 2,58 pesetas.

Casa en la calle San Cristóbal, número 7, en citado pueblo; linda derecha, Juan Garnacho; izquierda, Juana García, y fondo, Juan Garnacho. Hace 25 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

La Cistérniga, 6 de octubre de 1948.—Arturo Salinas.

3.546

Imprenta de la Diputación provincial